

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
MESA DE CONCERTACIÓN
ACTA 04

CIUDAD Y FECHA: Tunja, 21 de noviembre del 2018
LUGAR: Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
C-341
HORA: 2:50 p.m.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Informe de los comités temáticos
4. Síntesis de los avances de la mesa de concertación
5. Intervención comisión de facilitación del Consejo Superior y docentes invitados.
6. Acuerdos de la mesa
7. Varios

Participantes: ver hoja de firmas anexa

Desarrollo:

1. Se da lectura y aprobación del orden del día
2. La aprobación del acta anterior queda pendiente para la próxima sesión.
3. Informe comités temáticos
 - 3.1 Informe de Comité Temático Financiero y Administrativo (Anexo 1)
 - 3.2 Informe de Comité Temático Académico (Anexo 2)
 - 3.3 Informe de Comité Temático de Bienestar Universitario: (Anexo 3)
 - 3.4 Informe de Comité Temático de Gobierno Universitario: la comisión de gobierno sesionará el día jueves 22 de noviembre.
4. Se da lectura al Acta 02, con el fin de establecer mecanismos para traducir los acuerdos en actos administrativos.
 - 4.1 Que mediante resolución rectoral se oficialice la conformación de la **mesa de concertación (consignado en la relatoría 01), el comité de seguimiento y verificación y los actores que acompañan el proceso**. Dicha resolución se expedirá el día lunes 26 de noviembre del 2018.
 - 4.2 Que la oficina jurídica elaborará redacción pertinente en el acto administrativo del punto 4.1, para que se les dé validez jurídica a las actas emanadas de la mesa de concertación.

- 4.3 Que, en la sesión 32 del Consejo Académico desarrollada el día 20 de noviembre de 2018, se iniciaron las acciones pertinentes, con las directrices para que los comités de currículo aborden la revisión de los aspectos de las prácticas académicas, consignadas en el segundo punto de acuerdo del acta 02 de la mesa de concertación. En la próxima reunión del Consejo Académico se agendará lo pertinente para iniciar la revisión, ajuste y modificación de lo contenido en la resolución 17 del 2009, incluyendo el componente financiero y la priorización de la UPTC como primer beneficiario y oferente de las prácticas y pasantías.
- 4.4 Que en la sesión 32 del Consejo Académico, desarrollada el día 20 de noviembre del 2018, se aprobó el aplazamiento de aprobación a los ajustes de los lineamientos para el ajuste de planes de estudio para iniciar el 3 de diciembre del 2018.
- 4.5 Que se radicará ante la rectoría, el pronunciamiento de los acuerdos llegados con el comité de bienestar con lo relacionado al observatorio de género y derechos humanos, para que se analice la viabilidad de sus exigencias.
- 4.6 Que a través de la Dirección de Bienestar Universitario y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones, se facilitará la realización de la encuesta electrónica, para determinar la demanda potencial de los servicios de guardería los días viernes y sábado.

5. Intervención comisión de facilitación del Consejo Superior y docentes invitados.

Por parte del consejero de la gobernación, se da un saludo al espacio, resaltando la importancia de la consolidación de una mesa de concertación que permita un avance en el diálogo. Se hace un llamado a fijar actos administrativos que permitan avanzar en la consolidación de acuerdos, además de que es necesario que se emita un acto administrativo desde rectoría que legalice la mesa de concertación.

Se aclara que el papel de los consejeros del Consejo Superior no es de concertación, sino de acompañamiento y de discusión para los puntos que son de su competencia, como el acuerdo 061 y la elección directa del rector, con el fin de dar una recomendación de los acuerdos emanados de la mesa ante el consejo superior, en aras de refrendar dichos acuerdos y buscar alternativas que conduzcan al restablecimiento de la normalidad académica, conscientes de la necesidad de la problemática local y nacional.

Se ratifica el compromiso con la mesa de concertación y el avance de los acuerdos, por parte de la gobernación de Boyacá, en aras de retomar la normalidad académica.

Por parte de la representación profesoral ante el Consejo Superior, se manifiesta la invitación que se hizo a docentes, teniendo en cuenta que diferentes puntos del pliego, también son competencia de este estamento docente.

